



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00677513-- DESIGNACION PERSONAL DOCENTE CURSO NIVELACION 2022 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

VISTO:

El Expediente N° EX-2021-00677513—UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Adjunta a cargo de la materia Estrategias de Aprendizaje correspondiente al Curso de Nivelación 2022, solicita refuerzo de Personal Docente para el dictado de dicha asignatura en el ciclo lectivo 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al planteo efectuado, Secretaría Académica procedió a efectuar la correspondiente convocatoria para el llamado a selección interina del Personal requerido.

Que la Comisión de Evaluación ha elevado el respectivo Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo informado por la Comisión de Evaluación, y solicita se proceda a la designación interina del Personal Docente involucrado, cuyas funciones serán cumplidas durante el periodo del 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022 y retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente con Dedicación Simple.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente en un cargo de Asistente con Dedicación Simple, y por las funciones desempeñadas en la asignatura ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, correspondiente al Curso de Nivelación 2022, durante el periodo del 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022, al Personal Docente que se detalla a continuación:

- TURU MICHEL, Laura Fabiana – Legajo N° 45569.
- BRIZUELA CACERES, Alicia del Valle – Legajo N° 52533.
- TURTURRO, Claudia Inés – Legajo N° 42363.
- VANOLI, Fernando Nicolás – Legajo N° 56839.

SOTO, María Gabriela – Legajo N° 47118.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente en un cargo de Asistente con Dedicación Simple, y por las funciones que serán desempeñadas en la asignatura ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, correspondiente al Curso de Nivelación 2022, durante el periodo del 30/03/2022 y hasta el 29/05/2022, al Personal Docente que se detalla a continuación:

- FERREYRA, Osvaldo Andrés – DNI N° 34.130.779 – CUIL N° 20-34130779-2.
- TEIJEIRO, María Celeste – DNI N° 27.173.554 – CUIL N° 27-27173544-3.
- GORGA, María Laura – DNI N° 30.967.910 – CUIL N° 27-30967910-0.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran provistos por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO